



**Secretaría Universidad**

**OFICIALIZA EN LA UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES, MAGÍSTER EN  
BIOINFORMÁTICA, COMO SE  
INDICA.**

---

PUNTA ARENAS, mayo 14 de 2021

**DECRETO N°004/SU/2021**

**VISTOS:**

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981, Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, todos del MINEDUC y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N°2/2/2021 de la Sesión Ordinaria N°2/2021 del Consejo Académico de fecha 11 de marzo de 2021.

2. El Acuerdo N°7/2/2021 de la Sesión Ordinaria N°2/2020 de la Junta Directiva de fecha 12 de marzo de 2021.

3. El Acuerdo N°5/4/2021 de la Sesión Ordinaria N°5/2021 de la Junta Directiva de fecha 14 de mayo de 2021.

**DECRETO :**

**OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes, **MAGISTER EN BIOINFORMÁTICA** y **REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA**, dependiente de la Escuela de Medicina de la Vicerrectoría Académica y del Departamento de Ingeniería en Computación e Informática de la Facultad de Ingeniería, como se detalla a continuación.

1. **Nombre del Programa:** Magister en Bioinformática

## 2. Descripción del Programa de Postgrado

El presente programa de Magíster está dirigido a formar profesionales en el área de la bioinformática. En el programa se desarrollarán los fundamentos de la bioinformática que incluyen: análisis de secuencias, análisis estructural de ADN, proteínas y ARN, análisis de datos de alto rendimiento y métodos de *machine learning*. Los graduados del Magíster en Bioinformática de la Universidad de Magallanes estarán capacitados para buscar, extraer, interpretar y analizar datos masivos e integrar equipos de investigación científica aplicada.

Los programas de asignaturas están enfocados en un contexto práctico, con el propósito de que los estudiantes adquieran habilidades y desarrollen competencias involucrándose en la solución directa de problemas bioinformáticos reales. De esta forma, se espera crear un nuevo polo de desarrollo estratégico para la Región de Magallanes, utilizando sus características biológicas particulares que la hacen única a nivel mundial.

Los fundamentos en los cuales se basa su creación son los siguientes:

- Necesidad con crecimiento exponencial nacional e internacional de recursos humanos capacitados en bioinformática.
- Necesidad *push-forward* por la generación masiva de datos a nivel genómico.
- Necesidad de contar en la propia institución con estudiantes de tesis de postgrado para participar en proyectos con financiamiento externo en ejecución: FONDECYT 1180882, FONDECYT 1170446, MAG1895.

El público objetivo al cual está preferentemente destinado el programa son profesionales y estudiantes de las áreas de ingeniería, biología, salud y ciencias. Estos estudiantes desarrollarán su conocimiento para aportar con la línea de investigación emergente denominada Desarrollo Humano, la cual es una de las líneas estratégicas prioritarias declaradas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. En general, esta línea estratégica permite el desarrollo en diferentes áreas de investigación como biomedicina, bioinformática, genética del cáncer, *Next Generation Sequencing*, biodiversidad, etc.

A nivel de políticas regionales vigentes, el programa está asociado directamente al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas considerando el Eje Estratégico 1-Magallanes Región Científica. Además, se asocia con proyectos emblemáticos en la región que implican la mayor inversión en ciencias de la historia de Magallanes: red fotónica, Centro Antártico Internacional, y el Centro Asistencial Docente de Investigación, el cual tiene explícitamente un programa de bioinformática.

## 3. Características del programa

Carácter	:	Profesional
Modalidad	:	Presencial
Régimen de estudios	:	Semestral
Duración	:	4 semestres
Permanencia máxima:	:	6 semestres
Grado que otorga	:	Magíster en Bioinformática

## 4. Requisitos de admisión y criterios de selección

**Requisitos de admisión:**

Para ingresar al programa de Magíster en Bioinformática los postulantes deberán:

- Estar en posesión del grado académico de Licenciado en el área de las Ciencias de la Computación o afines, y/o título profesional equivalente, Licenciado en Ciencias Biológicas, de la Salud o afines y/o título profesional equivalente. Profesionales de otras disciplinas pueden ser considerados para la admisión si su programa de formación incluye uno de los siguientes:
  - 20 SCT o equivalente en una o más de las siguientes áreas: química, bioquímica, genética, biología molecular y/o afines.
  - 20 SCT o equivalente en una o más de las siguientes áreas: estadística, matemática, física y ciencias computacionales.
- Presentarse a una entrevista personal con el CPP. Postulantes extranjeros o de otras regiones del país podrán realizar la entrevista por video conferencia u otra modalidad previamente acordada entre el estudiante y el CPP.
- Presentar un certificado formal acreditando el nivel de dominio del idioma inglés — que avale la capacidad del postulante para leer e interpretar trabajos de la especialidad—o rendir un examen para acreditar el nivel de dominio en la unidad de la Universidad de Magallanes que señale la Dirección de Postgrado.
- Entregar la documentación requerida en la convocatoria.

#### **Documentos necesarios para la postulación:**

Para el proceso de selección, los postulantes deberán presentar los documentos solicitados en la Dirección de Postgrado dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

1. Ficha de postulación.
2. Currículum Vitae documentado.
3. Copia legalizada del o los certificados de título o grado académico.
4. Carta de presentación del postulante donde fundamente su interés por ingresar al programa.
5. Certificado de calificaciones de asignaturas otorgado por la institución donde realizó los estudios, indicando la escala de calificaciones.
6. Dos cartas de recomendación relacionadas con la capacidad y la aptitud del estudiante, proporcionadas por académicos.
7. Declaración jurada simple de veracidad de los antecedentes entregados, firmada por el postulante.

La selección de los postulantes será realizada por el CPP del programa, tomando en consideración los requisitos de admisión y la documentación entregada en la postulación. Sin perjuicio de la aceptación, el CPP puede recomendar cursar asignaturas de nivelación. Además, el CPP podrá convalidar asignaturas, si lo estima pertinente.

#### **Criterios de selección:**

Los postulantes serán notificados de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento General de los Programas de Postgrado de la Universidad de Magallanes.

## **5. Requisitos de Graduación**

Serán requisitos para obtener el grado de Magíster en Bioinformática, los exigidos por el Reglamento General de los Programas de Postgrado y los específicos del programa:

- Haber aprobado el número de créditos y actividades establecidas por el reglamento general de los programas de postgrado de la Universidad de Magallanes.
- Presentar un certificado del Departamento de Tesorería que indique que no tiene deudas pendientes con la Universidad de Magallanes.

## **6. Fundamentación Curricular**

### **6.1 Objetivos del programa de Postgrado**

#### **Objetivos generales del Programa**

El programa tiene como objetivo ofrecer a profesionales de diferentes disciplinas una formación actualizada en el área de la bioinformática, a través de la creación de nuevas herramientas de software que implementen técnicas de análisis de datos biológicos, considerando los estándares de ética y calidad internacionales.

#### **Objetivos Específicos del Programa**

- Dominar los aportes fundamentales y avances de las ciencias biológica y de la computación en relación a la bioinformática.
- Formar profesionales con la capacidad de gestionar y evaluar críticamente información actualizada.
- Formar profesionales con la capacidad de evaluar y aplicar herramientas metodológicas en bioinformática.
- Formar profesionales con la capacidad de diseñar e implementar proyectos de investigación y/o aplicados.
- Formar profesionales con la capacidad de diseñar, implementar, aplicar y/o adaptar herramientas de software actualizadas, a través de las técnicas de análisis desarrolladas en el área de la bioinformática.
- Formar profesionales con la capacidad de realizar investigación científica aplicada de forma autónoma, considerando los estándares de ética y calidad declarados por la comunidad científica.

### **6.2 Perfil de Egreso**

#### **Competencias genéricas**

- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Compromiso ético para mantener la confidencialidad de los datos que se manipulan en los estudios.

- Capacidad para integrar los conocimientos de las distintas áreas relacionadas con bioinformática.
- Capacidad de formular juicios a partir de los resultados obtenidos en los estudios.

### Competencias específicas

- Aplicar herramientas informáticas habituales en el tratamiento de datos biológicos.
- Aplicar correctamente los procedimientos estadísticos en el análisis de datos biológicos.
- Diseñar, implementar, y/o adaptar herramientas de software para el análisis de datos biológicos.
- Identificar contextos de aplicación de las técnicas y métodos de la bioinformática para la resolución de problemas.
- Presentar resultados en formato informe técnico, informe científico y/o artículo.

## 7. Plan de Estudios

El plan de estudios del programa de Magíster en Bioinformática contempla un total de 60 SCT, estructurado en cursos fundamentales (16 SCT), cursos electivos (14 SCT), proyecto de tesis (15 SCT) y tesis de grado (15 SCT), como se detalla a continuación:

<b>CURSOS FUNDAMENTALES</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT *</b>	<b>Periodo</b>
Introducción a la Bioinformática (Tools in Biocomputing)	3	1	4	Semestral (1)
Electivo I	3	1	4	Semestral (1)
Principios de Estadística Computacional	3	1	4	Semestral (1)
Metodología Investigativa	3	1	4	Semestral (1)
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	
<b>CURSOS ELECTIVOS</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Electivo II	3	1	4	Semestral (2)
Electivo III	3	1	4	Semestral (2)
Electivo IV	3	0	3	Semestral (2)
Electivo V	3	0	3	Semestral (2)

Total	12	2	14	
<b>PROCESO DE GRADUACIÓN</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Proyecto de Tesis	6	9	15	Semestral (3)
Tesis de Grado	6	9	15	Semestral (4)
Total	12	18	30	

### 8. La malla curricular

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Introducción a la Bioinformática 4 SCT	Electivo II	Proyecto de Tesis	Tesis de Grado
Electivo I	Electivo III		
Principios de Estadística Computacional 4 SCT	Electivo IV		
Metodología Investigativa 4 SCT	Electivo V		
<b>16 SCT</b>	<b>14 SCT</b>	<b>15 SCT</b>	<b>15 SCT</b>

## REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

### Título I. Disposiciones generales

**Artículo 1.** El presente reglamento establece las normas específicas de funcionamiento del programa de Magíster en Bioinformática impartido por la Universidad de Magallanes (UMAG), con la participación coordinada de la Escuela de Medicina y el Departamento de Ingeniería en Computación. El programa se rige además por las normas establecidas en el Reglamento General de los Programas de Postgrado (RGPP) de la UMAG.

**Artículo 2.** El programa tiene como objetivo ofrecer a profesionales de diferentes disciplinas una formación actualizada en el área de la bioinformática, a través de la creación de nuevas herramientas de software que implementen técnicas de análisis de datos biológicos, considerando los estándares de ética y calidad internacionales.

### Título II. De la administración del programa de Magíster en Bioinformática

**Artículo 3.** La coordinación y administración del programa estará a cargo del Comité de Programa de Postgrado (CPP), compuesto por académicos de la Escuela de Medicina y el Departamento de Ingeniería en Computación; uno de estos académicos tendrá la función de coordinador del programa.

**Artículo 4.** Las funciones del coordinador y el CPP están definidas en el RGPP de la UMAG.

### Título III. De la postulación y admisión al programa de Magíster de Bioinformática

**Artículo 5.** Para ingresar al programa de Magíster en Bioinformática los postulantes deberán:

- Estar en posesión del grado académico de Licenciado en el área de las Ciencias de la Computación o afines, y/o título profesional equivalente, Licenciado en Ciencias Biológicas, de la Salud o afines y/o título profesional equivalente. Profesionales de otras disciplinas pueden ser considerados para la admisión si su programa de formación incluye uno de los siguientes:
  - 20 SCT o equivalente en una o más de las siguientes áreas: química, bioquímica, genética, biología molecular y/o afines.
  - 20 SCT o equivalente en una o más de las siguientes áreas: estadística, matemática, física y ciencias computacionales.
- Presentarse a una entrevista personal con el CPP. Postulantes extranjeros o de otras regiones del país podrán realizar la entrevista por video conferencia u otra modalidad previamente acordada entre el estudiante y el CPP.
- Presentar un certificado formal acreditando el nivel de dominio del idioma inglés —que avale la capacidad del postulante para leer e interpretar trabajos de la especialidad—o rendir un examen para acreditar el nivel de dominio en la unidad de la Universidad de Magallanes que señale la Dirección de Postgrado.
- Entregar la documentación requerida en la convocatoria.

**Artículo 6.** El CPP definirá para cada convocatoria anual el número de postulantes a admitir, la fecha del proceso de postulación (recepción de postulaciones, entrevistas, comunicación de resultados y pagos) y el inicio del programa.

**Artículo 7.** El CPP resolverá cada convocatoria dentro del plazo establecido por la Dirección de Programas de Postgrado de la UMAG. La resolución de cada convocatoria se hará de acuerdo al puntaje obtenido por cada postulante que cumpla con los requisitos de admisión definidos, hasta satisfacer la cuota de estudiantes establecida en cada convocatoria.

**Artículo 8.** La matrícula se efectuará en dependencias de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

#### **Título IV. De la organización de los estudios**

**Artículo 9.** La permanencia mínima en el programa será de 4 semestres. Cualquier extensión requerida no podrá exceder los 6 semestres.

**Artículo 10.** El plan de estudios del programa de Magíster en Bioinformática contempla un total de 60 SCT, estructurado en cursos fundamentales (17 SCT), cursos electivos (13 SCT), proyecto de tesis (15 SCT) y tesis de grado (15 SCT).

**Artículo 11.** La postergación o interrupción del programa se rige por las normas del RGPP de la UMAG. Quienes hayan abandonado el programa pueden postular nuevamente siempre que hayan saldado todos los requerimientos administrativos y financieros de su postulación anterior.

**Artículo 12.** La nota mínima de aprobación de cada curso y del programa es de 5 puntos. La calificación final del programa para cada estudiante será ponderada de la siguiente forma:

- 50% Promedio de notas de cursos fundamentales y electivos.
- 30% Documento de la tesis de grado.
- 20% Defensa de la tesis de grado.

**Artículo 13.** Los estudiantes sólo podrán repetir una asignatura del plan de estudios. La reprobación de dos asignaturas constituirá motivo para la reprobación del programa tal como lo señala el RGPP.

#### **Título IV. De la tesis de grado**

**Artículo 14.** En el tercer semestre cada estudiante deberá diseñar y aprobar un proyecto de tesis supervisado por un director de tesis asignado entre los profesores del programa.

**Artículo 15.** Durante el cuarto semestre los estudiantes deben desarrollar la tesis de grado y realizar su defensa ante una comisión de evaluación compuesta por tres académicos: el director de tesis, y dos académicos con conocimientos y experiencia en el tema elegido.

**Artículo 16.** La tesis de grado consistirá en un proyecto de investigación que constituya una contribución original al campo de la bioinformática. La presentación escrita y oral de la tesis se registrá por las normas de las disciplinas académicas involucradas en el proyecto.

**Artículo 17.** La nota mínima de aprobación de la tesis y su defensa es de 5 puntos y será el resultado del promedio de las calificaciones de los integrantes de la comisión de evaluación, cuyas calificaciones individuales no pueden ser menores de 4 puntos.

**Artículo 18.** El candidato deberá presentar tres copias impresas del informe de la tesis de grado, una copia digital y una autorización escrita para la publicación del trabajo en los archivos del programa.



**Artículo 19.** El acceso a la defensa de la tesis de grado requiere que el estudiante haya aprobado todas las actividades de la malla curricular, incluyendo el informe de la tesis de grado, y no tenga deudas con la institución.

**Artículo 20.** En caso de reprobación de la defensa de la tesis de grado, la comisión evaluadora podrá recomendar, teniendo en cuenta los antecedentes del estudiante, una segunda y única oportunidad para rendir una nueva defensa.

#### **Título V. De la obtención del grado de Magíster en Bioinformática**

**Artículo 21.** Para la obtención del grado de Magíster en Bioinformática los estudiantes deben haber aprobado todas las actividades curriculares y no presentar deudas con la institución.

**Artículo 22.** La calificación final será expresada en los términos definidos en el RGPP de la UMAG.

## **Carta de recomendación**

### **Solicitud de Referencia Confidencial**

Estimado(a) Recomendador(a):

La persona que ha solicitado esta carta, está postulando al programa de Magíster en Bioinformática, año ...

Su opinión nos será de gran utilidad para evaluar adecuadamente la presente postulación, por lo cual, agradeceremos proporcionarnos la información que se solicita lo más completa y detalladamente posible.

Este documento es de carácter confidencial y de uso exclusivo de la Universidad de Magallanes.

Considere que el postulante requiere contar con su carta de recomendación antes de la fecha de cierre de las postulaciones: ... de ... de ..., a las 18:00 horas (hora de Chile continental). Recomendamos enviar esta carta al menos con 2 días de anticipación de la fecha y hora indicada anteriormente, directamente al email [direccion.postgrado@umag.cl](mailto:direccion.postgrado@umag.cl), en formato pdf.

Nombre completo del postulante	
Correo electrónico del postulante	

#### **1. Antecedentes personales recomendador(a):**

Nombre completo	
Institución	
Grado Académico	
Función que desempeña (cargo)	
Lugar de trabajo	
Teléfono	
Correo electrónico	

#### **2. Relación con el postulante**

¿Hace cuánto tiempo, y en qué condición conoce al postulante? (\*)

**3. Calificación del postulante:**

Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala:

<b>Puntaje</b>	<b>Categoría</b>	<b>Significado de los puntajes</b>
5	Excelente	El postulante cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
4	Muy bueno	El postulante cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
3	Bueno	El postulante cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
2	Regular	El postulante cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
1	Deficiente	El postulante no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
0	No Califica	El postulante no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

<b>ATRIBUTO</b>	<b>INDIQUE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA</b>
Capacidad general del postulante	
Capacidad de trabajo en grupo	
Responsabilidad y compromiso en el trabajo	
Autonomía en el trabajo	
Conocimientos	
Iniciativa	
Habilidad analítica y síntesis	
Comunicación oral y escrita	
<b>PROMEDIO</b>	<b>Dejar en blanco</b>

**4. Evaluación del postulante:**

Comentarios u otras observaciones respecto del postulante (\*)

<b>Nombre Recomendador(a)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma</b>

**B. Pauta de verificación de documentación requerida**

**Nombre del postulante:** \_\_\_\_\_

**I. DOCUMENTACIÓN (x)**

- \_\_\_\_\_ Ficha de postulación.
- \_\_\_\_\_ Currículo Vitae documentado.
- \_\_\_\_\_ Copia de certificado de grado académico o título profesional.
- \_\_\_\_\_ Copia de certificado de notas.
- \_\_\_\_\_ Carta de postulación o motivación dirigida al director del programa explicando razones para cursar el programa.
- \_\_\_\_\_ 2 cartas de recomendación de empleador o profesional especializado en el área de formación del postulante que acredite su experiencia profesional y condiciones para realizar el programa.
- \_\_\_\_\_ Declaración jurada simple de veracidad de la información.

**C. Ficha de postulación****1. DATOS POSTULACIÓN**

Programa de postgrado al que postula	Año

**2. DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Rut	Dirección particular	Comuna	Región

Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Título profesional	Institución

**3. DATOS PROFESIONALES**

Centro de trabajo actual	Funciones

Dirección	Comuna	Región	Teléfono

Nombre director(a)	E-mail del Establecimiento y/o director(a)

I. **Declaración jurada de veracidad**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE VERACIDAD DE LA  
INFORMACIÓN MAGÍSTER EN BIOINFORMÁTICA  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

Yo \_\_\_\_\_ RUT o Pasaporte \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro que la información presentada para postular al Magister en Bioinformática de la Universidad de Magallanes es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**Fecha:**

**J. Rubricas de evaluación de postulantes****RÚBRICA DE ENTREVISTA PERSONAL**

PARÁMETRO	CRITERIO	PUNTAJE				PUNTAJE FINAL
		0	1	2	3	
Antecedentes presentados	Coherencia entre lo fundamentado en la postulación y lo que expresa en la entrevista	No existe coherencia			Existe coherencia	
	Coherencia entre las cartas de recomendación y lo que expresa en la entrevista	No existe coherencia			Existe coherencia	
Proyección	Preferencia por un tema de estudio	No menciona tema, ni área a investigar			Menciona tema y área a investigar	
	Forma de expresar prosecución de estudios	Es una entre varias opciones	Manifiesta su interés en continuar sus estudios	Expresa de forma clara y segura su deseo de continuar sus estudios	Muestra una gran motivación de continuar sus estudios	
	Desarrollo académico	No menciona desarrollo académico	Menciona que quiere desarrollarse académicamente	Menciona que quiere participar en congresos y publicaciones	Menciona que quiere participar en congresos y publicaciones, con interés en seguir una Carrera científica	

<b>Puntaje total</b>	
<b>Puntaje máximo</b>	15

### RÚBRICA PARA LA SELECCIÓN

PARÁMETRO	CRITERIO	PUNTAJE				PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE FINAL
		0	1	2	3		
Antecedentes académicos (40%)	Concentración de notas, donde se indique el promedio final de titulación o graduación, según corresponda		Entre 4.0 y 5.0	Entre 5.1 y 6.0	Superior a 6.0	x 0,4	
	Cursos de perfeccionamiento realizados	No ha realizado cursos	< a 22 horas en total	Entre 22 y 44 horas en total	> a 44 horas en total		
	Programas de postítulo y postgrado		Diplomado o especialización	Grado de magister	Grado de doctorado		
Trayectoria laboral (profesional o académica) (30%)	Participación en proyectos de investigación o desarrollo	No ha participado	Media jornada en 1 proyecto	Jornada completa en 1 proyecto	Jornada completa en 2 ó más proyectos	x 0,3	
	Asistencia a seminarios	0 seminarios	1 a 2 seminarios	3 a 4 seminarios	Sobre 4 seminarios		
	Presentación oral en congresos	0 presentaciones	1 a 2 presentaciones	3 a 4 presentaciones	Sobre 4 presentaciones		
	Publicaciones SCIELO realizadas como autor principal o correspondiente	0 publicaciones	1 a 2 publicaciones	3 a 5 publicaciones	Sobre 5 publicaciones		
	Publicaciones WOS realizadas como autor principal o correspondiente, y capítulos de libro			1 publicación o capítulo de libro	Sobre 1 publicación o capítulo de libro		
	Otras publicaciones con comité editorial	0 publicaciones	5 publicaciones	10 publicaciones	Sobre 14 publicaciones		
	Años ejerciendo la profesión	Menor a 1 año de ejercicio laboral	1 a 2 años ejerciendo	2 a 3 años ejerciendo	Mayor a 3 años ejerciendo		
Referencias (15%)	Carta de recomendación académica 1	Puntaje obtenido es inferior a 3			Puntaje obtenido es igual o superior a 3	x 0,15	



	Carta de recomendación académica 2	Puntaje obtenido inferior a 3			Puntaje obtenido igual o superior a 3			
	Carta fundamentando su postulación	No mención a desarrollo o profesión al ni tema a investigar	Mención a solo el desarrollo o profesional	Tiene claro el tema a investigar	Mención a desarrollo profesional al y tiene claro tema a investigar			
Entrevista personal (15%)	Entrevista personal	Para completar, el puntaje de la entrevista personal, se debe utilizar la rúbrica respectiva					x 0,15	

<b>Puntaje total</b>	
<b>Puntaje máximo</b>	3

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes**  
**RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

**RUTH ORTIZ SUAZO**  
**SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanatos - Directores de Departamentos y Escuela - Director Instituto de la Patagonia - Unidad de Análisis Institucional - Oficina de Partes.